

RESOLUCIÓN No. 00001342 DE 30 AGO 2016

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PROVISIONALMENTE LA JORNADA LABORAL Y SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 1358 del 25 de junio del 2014, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el literal c. del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General;
2. Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva;
3. Que el artículo 29, del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación: *"Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal"*;
4. Que el día primero (1) de septiembre de 2016 a las 3:30 p.m. se llevará a cabo el encuentro futbolístico con miras a la eliminatoria de la Copa Mundo FIFA 2018 entre la Selección Colombia y el Seleccionado de Venezuela.
5. Que siendo este un acontecimiento que no puede ser indiferente al común de los ciudadanos, es deber de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – C.R.Q., propiciar el espacio en pro de los Funcionarios y Contratistas de esta entidad.
6. Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, autorizó laborar en jornada continua el día **JUEVES PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.**
7. Que por tal motivo, el día primero (1) de septiembre del 2016 a partir de las 3:00 p.m., se suspenderán los términos de todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones Administrativas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, reanudándose las labores el día: Viernes dos (2) de septiembre del 2016.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ,

RESOLUCIÓN No. 00001342 DE 30 AGO 2016

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PROVISIONALMENTE LA JORNADA LABORAL Y SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la jornada laboral de manera provisional durante el día primero (1) de Septiembre de 2016 de la siguiente manera:

- Jornada continua de 7:00 a.m a 3:00 p.m.

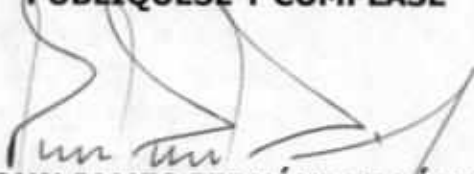
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones Administrativas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, el día primero (1) de septiembre del 2016, a partir de las 3:00 p.m.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los términos de las actuaciones administrativas y funciones señaladas en el artículo anterior se reanudarán el día viernes, dos (2) de septiembre del 2016.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia, a los 30 AGO 2016

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Director General

Proyectó y Revisó: Gladys Aristizábal C. Profesional E. Talento Humano SAF  
Revisó: María Elena Ramírez – Jefe Oficina Asesora (E)  
Katherine Parra Padilla, Abogada OAJ.  
Laura Vanessa Acuña Aldana, Abogada Contratista OAJ